

MARTES, 11 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 153

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2020-5584 *Corrección de errores a la Resolución de 6 de julio de 2020, por la que se resuelven los expedientes de suscripción, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso 2020/2021.*

Advertido error en la Resolución, de 6 de julio de 2020, por la que se resuelven los expedientes de suscripción, renovación y modificación de conciertos educativos para el curso 2020/2021, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, número 136, de 16 de julio, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice:

En la página 12546, ANEXO I Solicitudes denegadas

SAN ANTONIO INTEGRACIÓN El número de alumnos con necesidades educativas específicas no justifica el incremento del concierto

Debe suprimirse.

Donde dice:

En la página 12547, ANEXO II Modificación del concierto educativo de acuerdo con el volumen del alumnado matriculado

Debe incluirse:

SAN ANTONIO INTEGRACIÓN 2 El número de unidades se adecua al volumen del alumnado con necesidades educativas específicas

Santander, 3 de agosto de 2020.

La secretaria general de Educación, Formación Profesional y Turismo,
Florentina Alonso Pila.

[2020/5584](#)

CVE-2020-5584